

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36838 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 101/2009-F de la deudora "Tamaco XXI, S.L.", con CIF B-50760370, y domicilio social en Zaragoza, polígono "El Olivar", nave 21, ctra. de Logroño, Km. 8,30, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, hoja Z-22704, tomo 2.245, folio 1, por auto de fecha 20 de octubre de 2011 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Tamaco XXI, S.L." y archivar las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.
2. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora hasta ahora subsistentes.
4. Declarar la extinción de la mercantil concursada "Tamaco XXI, S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
5. Dar la publicidad por medio de edictos que se insertaran en el "Boletín Oficial del Estado" y el tablón de anuncios del Juzgado, y asimismo la publicidad registral necesaria para cuyo efecto se han remitido los oportunos mandamientos.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083262-1